



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE PESCA

32.º período de sesiones

Roma, 11-15 de julio de 2016

**NOVEDADES EN FOROS DE IMPORTANCIA PARA EL MANDATO
DEL COFI**

Resumen

En el presente documento se informa al Comité acerca de las novedades en otros foros de importancia, tanto dentro como fuera de la FAO, para el mandato del Comité. Este documento contiene las decisiones y recomendaciones de otros órganos rectores de la FAO, como la Conferencia, el Consejo, la Conferencia Regional y otros comités técnicos, así como un foro internacional fuera de la FAO.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mq916

I. CONFERENCIA DE LA FAO

1. En su 39.º período de sesiones, celebrado en Roma del 6 al 13 de junio de 2015, la Conferencia de la FAO¹ hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 31.º período de sesiones del Comité de Pesca y, en particular:

- a) expresó su apoyo a la labor de la FAO en materia de pesca y acuicultura sobre la base de los objetivos estratégicos de la Organización, y destacó la Iniciativa sobre el crecimiento azul, la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), el Código de Conducta para la Pesca Responsable y las Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes;
- b) acogió con agrado las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza y el Programa de asistencia mundial con miras a respaldar su aplicación;
- c) acogió con satisfacción las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón;
- d) subrayó la importancia del desarrollo de una pesca continental y marina y una acuicultura sostenibles como contribución a la consecución de la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, la estabilidad de los mercados y el aumento de la resiliencia;
- e) respaldó el esfuerzo de la FAO relativo al desarrollo de la capacidad en materia de recopilación y análisis de datos, evaluación de poblaciones, ordenación, acuicultura, actividades posteriores a la captura y formulación de políticas.

II. CONSEJO DE LA FAO

2. En su 150.º período de sesiones, celebrado en Roma del 1 al 5 de diciembre de 2014, el Consejo de la FAO²:

- a) Hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 31.º período de sesiones del Comité de Pesca y, en particular:
 - i) acogió con satisfacción los objetivos estratégicos de la FAO como base para centrar la labor de la Organización relativa a la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la ordenación sostenible de los recursos naturales;
 - ii) acogió con beneplácito la Iniciativa sobre el crecimiento azul y alentó a seguir perfeccionándola a fin de alcanzar los objetivos estratégicos;
 - iii) subrayó la importancia de la labor continua de la FAO en apoyo de la aplicación efectiva de las medidas del Estado rector del puerto, el Código de Conducta para la Pesca Responsable y las Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes, así como el desarrollo de una pesca y una acuicultura sostenibles;

¹ C 2015/REP.

² CL 150/REP.

iv) acogió con agrado la propuesta de establecimiento de un Programa de asistencia mundial (PA_sM) con miras a respaldar la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (las Directrices PPE);

v) acogió con beneplácito la aprobación de las Directrices voluntarias para la actuación del Estado del pabellón, que contribuirían a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR);

vi) reconoció la importancia de la pesca continental como medio para alcanzar los objetivos estratégicos de seguridad alimentaria, desarrollo sostenible, mitigación de la pobreza, estabilidad de los mercados y aumento de la resiliencia;

vii) alentó a la FAO a respaldar el desarrollo de la capacidad en los ámbitos relacionados con la recopilación y el análisis de datos, la evaluación de poblaciones, la ordenación, las actividades posteriores a la captura y la formulación de políticas.

b) Acogió con satisfacción el reconocimiento tributado por la FAO a los países que habían alcanzado las metas de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y al respecto señaló que la reorientación de las actividades de la Organización durante los últimos tres años había dado un nuevo impulso a la lucha contra el hambre, en particular a través de la promoción de la pesca y la acuicultura sostenibles.

c) Aprobó el informe del 99.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y aprobó el Convenio para el Establecimiento de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) enmendado.

3. En su 153.º período de sesiones, celebrado en Roma del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015, el Consejo de la FAO³:

a) aprobó el informe del 101.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y aprobó los Estatutos enmendados del Comité de Pesca Continental y Acuicultura para África (CPCAA);

b) apreció una exposición realizada sobre los resultados de las celebraciones del 20.º aniversario del Código de Conducta para la Pesca Responsable (Vigo [España], 7 y 8 de octubre de 2015);

c) fue informado de la propuesta de la República de Corea de que se estableciera una Universidad Pesquera Mundial en la República de Corea, acogió con satisfacción dicha propuesta y señaló que sería examinada más detenidamente por los órganos rectores pertinentes en 2016 con vistas a su presentación a la Conferencia de la FAO en 2017.

III. CONFERENCIAS REGIONALES

4. En su 34.º período de sesiones, celebrado en la Ciudad de México (México) del 29 de febrero al 3 de marzo de 2016, la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (LARC)⁴:

a) tomó nota de que a pesar de la actual sobreexplotación de los recursos pesqueros de la región, sería posible incrementar la producción del sector y su contribución a la seguridad alimentaria, los

³ CL 153/REP.

⁴ LARC/16/REP.

ingresos y los medios de subsistencia invirtiendo en la ordenación pesquera regional y el desarrollo de la acuicultura;

b) reconoció las mejoras en el funcionamiento y los resultados de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) así como el aumento de su colaboración con el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA). Igualmente tomó nota de los beneficios que podría obtener la región en el caso de que la COPACO se convirtiese en una organización regional de ordenación pesquera (OROP), y concordó en que una OROP puede fomentar sinergias muy positivas entre los miembros para mejorar la eficacia de la cooperación regional en materia pesquera. Solicitó que se analizara la posibilidad de aportar recursos adecuados para respaldar el proceso de conversión de la COPACO en una OROP en el caso de que así lo decida la Comisión en su 16.^a reunión;

c) observó que la pesca continental y la acuicultura se realizan, en diversas escalas, en prácticamente todos los países de la región y brindan un aporte significativo a la seguridad alimentaria y nutricional, la erradicación de la pobreza, la generación de empleo y el impulso de economías territoriales;

d) apoyó las recomendaciones de la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPECAALC) de impulsar la colaboración con los países para la formulación e implementación de políticas de pesca y acuicultura con miras a reforzar el desarrollo rural territorial, incluyendo estos sectores en el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2015 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Plan SAN CELAC). Igualmente respaldó la labor de difusión y asistencia respecto de la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala y de las directrices de la FAO para la acuicultura en los países de la región, así como el fortalecimiento de los sistemas de extensión en el ámbito acuícola y pesquero y los procesos de asociación y organización de los pescadores y acuicultores. Finalmente, acordó otorgar atención prioritaria al apoyo al fortalecimiento de los sistemas de sanidad e inocuidad de los productos de la pesca y acuicultura, los mecanismos de monitoreo, control y vigilancia para garantizar el uso sostenible de los recursos, los instrumentos para mejorar la resiliencia de las comunidades pesqueras y acuícolas ante el cambio climático y la formulación de estrategias nacionales y regionales para incrementar el consumo de pescados y mariscos, haciendo hincapié en la inclusión de estos productos en los programas de alimentación escolar y las compras institucionales.

5. En su 33.^o período de sesiones, celebrado en Putrajaya (Malasia) del 7 al 11 de marzo de 2016, la Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico (APRC)⁵:

a) examinó la Iniciativa sobre el crecimiento azul, un enfoque global de la ordenación sostenible y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales en pro de la seguridad alimentaria, la nutrición y el crecimiento económico en Asia y el Pacífico;

b) tomó nota de que unos ecosistemas marinos sanos son fundamentales para una pesca y acuicultura sostenibles, y mostró su preocupación por las repercusiones negativas de los cambios del medio ambiente como los relacionados con el clima, el uso de la tierra y el agua y la contaminación;

c) observó la necesidad imperiosa de acelerar y coordinar las actividades encaminadas a eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, reducir la sobreexplotación de los peces y de otros recursos acuáticos, y minimizar los daños al hábitat, la contaminación y otros factores que reducen la contribución de la pesca de captura y la acuicultura a la seguridad alimentaria, la nutrición y el crecimiento económico;

⁵ APRC/16/REP.

- d) señaló que podía aumentarse considerablemente el potencial de la pesca y la acuicultura a través de la profesionalización de la mano de obra de los sectores pesquero y acuícola, de modo que se incluyan en mayor grado las cuestiones relativas al género, los jóvenes y las poblaciones indígenas;
- e) reconoció el alto grado de sinergia entre el nuevo documento de orientación para la ordenación de la pesca costera en el Pacífico (*The New Song for Coastal Fisheries: Pathways to Change*) y las Directrices voluntarias de la FAO para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza;
- f) reconoció que las cinco estrategias interrelacionadas de la Iniciativa sobre el crecimiento azul, en las que se combinan la reforma política e institucional y las medidas sobre el terreno, ofrecen perspectivas a largo plazo en cuanto al impulso de la gestión sostenible de los recursos de los sectores pesquero y acuícola, lo que permitiría conciliar el crecimiento económico y la seguridad alimentaria con la conservación de los recursos acuáticos;
- g) reconoció que las vías de aplicación de la Iniciativa sobre el crecimiento azul eran específicas según el contexto y que debían ajustarse a las características sociales, ambientales, culturales y económicas de cada subregión;
- h) hizo hincapié en la importancia de la colaboración y cooperación regionales entre la FAO y otros asociados regionales con miras a aumentar las sinergias y evitar las duplicaciones al poner en marcha actividades e iniciativas relacionadas con el crecimiento azul;
- i) recomendó la ampliación de la Iniciativa sobre el crecimiento azul de la FAO para que abarcara la pesca marina y continental y la acuicultura en las subregiones de Asia y el Pacífico;
- j) tomó nota de la ventaja comparativa de la FAO en asuntos pesqueros y de la importancia de que la Organización prestara asesoramiento de expertos en foros internacionales pertinentes, previa solicitud;
- k) pidió a la FAO que intensificara el apoyo prestado a los Estados Miembros ayudándoles en los siguientes ámbitos:
- i) la comprobación de la resiliencia de los sistemas de producción de pesca y acuicultura;
 - ii) la ordenación eficaz de la pesca costera en pequeña escala a través del empoderamiento de los pescadores en pequeña escala y de subsistencia según se establece en las Directrices voluntarias de la FAO para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza;
 - iii) la creación de capacidad para eliminar la pesca INDR;
 - iv) la elaboración de sistemas de producción de acuicultura eficaces en función del costo, como el empleo de piensos sostenibles y asequibles en la producción acuícola;
 - v) la creación de capacidad para respaldar la aplicación eficaz del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto, así como medidas de bioseguridad acuática y de prevención de enfermedades;
 - vi) la mejora de la ordenación de la pesca y la acuicultura en pequeña escala en colaboración con la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, el Organismo de Pesca del Foro y el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente, entre otros.

6. En su 29.º período de sesiones, celebrado en Abiyán (Côte d'Ivoire) del 4 al 8 de abril de 2016, la Conferencia Regional de la FAO para África (ARC)⁶:

- a) subrayó la importancia de fortalecer la resiliencia para hacer frente a los riesgos relacionados con el cambio climático y otros factores, tales como: i) la ordenación sostenible de los ecosistemas continentales y marinos en beneficio de todos los interesados; ii) sistemas apropiados de control de la tierra y el agua, y iii) una capacidad sólida para luchar contra las plagas y enfermedades de las plantas y los animales;
- b) recomendó a la FAO que apoyara a los Estados Miembros con miras a promover marcos institucionales, de políticas y reglamentarios sólidos, incluidas las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, y procesos transparentes de selección de los asociados del sector privado y los proyectos que hayan de realizarse en el marco de asociaciones público-privadas;
- c) En la consulta subregional para África central se determinaron tres esferas prioritarias y medidas conexas para: i) desarrollar cadenas de valor innovadoras en la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura y la actividad forestal; ii) apoyar el desarrollo sostenible de los recursos naturales; iii) fortalecer la resiliencia de los hogares rurales frente a las perturbaciones y las crisis; iv) aplicar medidas eficaces para el control y la prevención de los riesgos y amenazas relacionados con las enfermedades humanas y animales y la zoonosis (por ejemplo, el virus del Ébola, la gripe aviar, la peste de los pequeños rumiantes, la tripanosomiasis, el carbunco bacteriano y la rabia, entre otras);
- d) En la consulta subregional para África oriental se determinaron cinco esferas prioritarias y medidas conexas para: i) promover la utilización y la ordenación sostenibles de los recursos naturales con miras a abordar las causas fundamentales y los efectos de la sequía y el cambio climático; ii) facilitar la transformación de la agricultura, aprovechando el “dividendo de la juventud”; iii) aumentar la producción agrícola, la productividad de los cultivos, la ganadería y la pesca; iv) apoyar la elaboración y revisión de las políticas y los marcos subregionales, y v) prestar apoyo técnico para la Iniciativa de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) para la sostenibilidad y la resiliencia a los desastres causados por la sequía, así como al plan regional de inversión del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP);
- e) En la Declaración de las organizaciones de la sociedad civil se hizo un llamamiento para que la FAO y los gobiernos persiguieran rigurosamente las violaciones de los derechos humanos en el sector agrícola y alimentario, con un serio esfuerzo por garantizar la rendición de cuentas de las empresas que incluya medidas punitivas para los infractores. Algunos de los instrumentos existentes a tal efecto son: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR), el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en el área rural, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y el proyecto de tratado vinculante de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y empresas transnacionales;
- f) Al final de la Conferencia, los ministros hicieron suya la Declaración Ministerial de Abiyán sobre la seguridad alimentaria y los sectores agrícolas frente al cambio climático.

7. En su 30.º período de sesiones, celebrado en Antalya (Turquía) del 4 al 6 de mayo de 2016, la Conferencia Regional de la FAO para Europa (ERC)⁷:

- a) subrayó la importancia de la agricultura, la pesca y la silvicultura y su función crucial con miras a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —así como la necesidad de adoptar medidas de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo—, y la

⁶ ARC/16/REP.

⁷ C 2017/16.

responsabilidad de todos los actores a lo largo de la cadena alimentaria, por ejemplo los agricultores, los minoristas y los encargados de la formulación de políticas;

b) apoyó los ajustes a las iniciativas regionales para el bienio 2016-17 destinados a dar mayor preponderancia a la labor de la FAO en cuanto a, entre otras cosas, el comercio agroalimentario y la integración del mercado en Europa y Asia central; así como la atención al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición, la ordenación de los recursos naturales, incluidos los sectores pesquero y forestal, y la lucha contra las plagas y enfermedades de los animales y las plantas y los peligros relacionados con la inocuidad de los alimentos;

c) subrayó la importancia de tomar en consideración las tendencias y las funciones de los sectores pesquero y forestal, en particular su contribución a la ordenación sostenible de los recursos naturales y al logro de los ODS;

d) En respuesta al informe elaborado por el Presidente de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA), la Conferencia: i) aceptó que los informes de la CAEPCA pasaran a formar parte integral de la Conferencia Regional; ii) reconoció que la CAEPCA constituía una buena plataforma para la investigación sobre temas tales como la migración de peces en las aguas continentales europeas, los depredadores y las especies invasivas; iii) destacó la importancia de lograr una mayor participación de los miembros en las reuniones de la CAEPCA, en particular en vista del objetivo de “continuar promoviendo la CAEPCA como principal organización paneuropea en materia de pesca continental y acuicultura en Europa”, y iv) subrayó la necesidad de vincular mejor la labor de la CAEPCA a problemas mundiales importantes como la seguridad alimentaria y armonizar mejor su misión y plan de trabajo con los ODS;

e) En la Declaración de las organizaciones de la sociedad civil, que incluyen a representantes de comunidades pesqueras y trabajadores de la pesca, también se hizo un llamamiento en relación con varios aspectos, entre otras cosas, para que se garantizara el acceso a la tierra, el agua, las semillas, las poblaciones de peces y los bosques, haciendo referencia a las Directrices PPE, para subrayar la importancia de la pesca sostenida por la comunidad y los mercados de agricultores, y de la contribución de la pesca y la acuicultura, especialmente la pesca en pequeña escala, así como las funciones de las comunidades pesqueras y los trabajadores de la pesca, para la seguridad alimentaria en relación con los resultados del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y los ODS.

8. En su 33.º período de sesiones, celebrado en Roma del 9 al 13 de mayo de 2016, la Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente (NERC)⁸:

a) tomó nota de la importancia de la pesca, la acuicultura y las actividades relacionadas con la pesca, así como de los beneficios sostenibles derivados de los océanos, los mares, las zonas costeras y las masas de aguas continentales, haciendo especial hincapié en la pesca marina para aliviar la presión sobre otros sistemas de producción alimentaria y con un uso mínimo de los recursos de agua dulce;

b) acogió con satisfacción los esfuerzos y las medidas de los países, la FAO y los asociados en el ámbito de la pesca y la acuicultura como base para las oportunidades de crecimiento azul;

c) respaldó la aplicación de la Iniciativa sobre el crecimiento azul de la FAO en la región y sus componentes, con inclusión de los servicios ecosistémicos, el crecimiento económico, los beneficios ambientales y el desarrollo social, en el marco de las tres iniciativas regionales;

d) tomó nota del ofrecimiento de Kuwait para ser un país prioritario para la Iniciativa sobre el crecimiento azul y la asistencia técnica de la FAO en el sector de la pesca y la acuicultura y también para promover la adición de valor a lo largo de la cadena de suministro de pescado en la región;

⁸ NERC/16/REP.

- e) pidió a los países que aceleraran los esfuerzos encaminados a afrontar las repercusiones del cambio climático y la contaminación en los ecosistemas marinos de la región;
- f) instó a los países a salvaguardar los intereses de las comunidades pesqueras en pequeña escala y tradicionales frente a la pesca INDNR;
- g) pidió a los Estados Miembros que firmaran el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada;
- h) pidió a la FAO que: i) brindara apoyo a los Estados Miembros mediante la organización de actos de intercambio de conocimientos y experiencias y la creación de capacidad a fin de desarrollar una industria pesquera y acuícola sostenible y viable en la región; ii) ayudara a los países a evaluar los recursos pesqueros tanto a nivel nacional como regional, y a intercambiar, recopilar y difundir información a través del centro de seguimiento pesquero regional, para su establecimiento como repositorio de información y datos; iii) elaborara directrices para realizar evaluaciones de impacto ambiental respecto de proyectos de acuicultura; iv) promoviera conocimientos y capacidades de carácter técnico en los ámbitos de la pesca y la acuicultura, en particular mediante la cooperación Sur-Sur, y v) apoyara a los países en la lucha contra las enfermedades relacionadas con el pescado en la región;
- i) la Conferencia examinó los últimos acontecimientos y deliberaciones del CSA y alentó a todas las partes interesadas a aplicar las recomendaciones formuladas en la mesa redonda sobre políticas, entre otras cosas, acerca de “La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición”;
- j) tomó nota de las recomendaciones formuladas, entre otras, en la octava reunión de la Comisión Regional de Pesca (COREPESCA) y pidió a los Estados Miembros y a la FAO que aplicaran las recomendaciones según conviniera;
- k) el portavoz de las organizaciones de la sociedad civil subrayó la necesidad de respetar los derechos e intereses de, entre otros, los pescadores en todos los aspectos del desarrollo agrícola;
- l) en la Declaración ministerial sobre “La seguridad alimentaria, la estabilidad y la paz”, los ministros y jefes de delegación reiteraron la importancia de un desarrollo inclusivo y sostenible, que abarque plenamente la agricultura, la pesca, la actividad forestal y la ganadería y conceda igualdad de oportunidades de empleo y desarrollo a las personas vulnerables, incluidos los jóvenes y las mujeres, en el marco de la promoción de la paz y la estabilidad en la región;
- m) asimismo, se aprobó la Declaración ministerial sobre “La seguridad alimentaria y los sectores agrícolas frente al cambio climático”.

IV. OTROS COMITÉS TÉCNICOS

A. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

9. En su 41.º período de sesiones, celebrado en Roma del 13 al 17 de octubre de 2014, el CSA⁹:
- a) Acogió con agrado el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) titulado “La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición” y reconoció que sus conclusiones representaban una contribución importante a las recomendaciones del CSA.
 - b) Reconoció la contribución de la pesca y la acuicultura a la seguridad alimentaria y la nutrición, como fuente primordial de proteínas y nutrientes esenciales y como proveedora de ingresos y medios de subsistencia.
 - c) Reconoció que la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura era una condición fundamental para la seguridad alimentaria y la nutrición.
 - d) Recomendó que las partes interesadas adoptasen las siguientes medidas para abordar los retos en materia de desarrollo, políticas, ordenación y aplicación de las normas a fin de mantener e incrementar la contribución de la pesca y la acuicultura sostenibles a la nutrición y la seguridad alimentaria:
 - i) Otorgar al pescado la posición que se merece en las estrategias, políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición
 - Incorporar el pescado como elemento visible e integrante de las estrategias, políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición, prestando especial atención a promover el pescado como fuente de buenas proteínas y micronutrientes.
 - Incentivar el consumo de pescado especialmente por las mujeres embarazadas y lactantes, por los niños, en particular a través de la alimentación escolar, y por los ancianos.
 - Promover la inocuidad de los alimentos como elemento importante en la seguridad alimentaria y la nutrición.
 - Apoyar todos los esfuerzos encaminados a afrontar la sobrecapacidad y la explotación excesiva de los recursos pesqueros en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, en consonancia con el documento final de Río+20, “El futuro que queremos”.
 - Apoyar y promover iniciativas para reducir al mínimo los descartes de pescado y las pérdidas y desechos posteriores a la captura en todas las etapas de la cadena de valor del pescado.
 - Fortalecer las estadísticas internacionales y apoyar la investigación para mejorar los conocimientos sobre los efectos de la producción y el consumo de pescado en la nutrición.
 - Reconocer los conocimientos de las comunidades de pescadores locales e indígenas y promover su uso en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición.
 - ii) Promover la ordenación sostenible de la pesca y la acuicultura y las políticas a tal fin, y formular estrategias de adaptación al cambio climático en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición

⁹ C 2015/20.

- Promover la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a fin de aumentar la contribución de la pesca a la seguridad alimentaria.
- Recopilar información y datos para mejorar los conocimientos sobre los efectos del cambio climático en la captura y el cultivo de pescado y mantener bajo examen la repercusión del cambio climático en los recursos pesqueros.
- Incorporar e integrar la adaptación al cambio climático en las políticas sobre pesca y acuicultura e incluir las consideraciones relativas a la pesca y la acuicultura en las políticas sobre el cambio climático, según proceda.
- Determinar y promover políticas, programas y actividades dirigidos a abordar los efectos de la agricultura sobre suelo, en particular la gestión de contaminantes, sedimentos y nutrientes vertidos en aguas litorales y continentales.

iii) Aprovechar las oportunidades para abordar los retos del desarrollo de la acuicultura

- Promover y apoyar iniciativas de investigación, innovación y desarrollo encaminadas a aumentar la contribución de la acuicultura sostenible a la seguridad alimentaria y la nutrición, teniendo en la debida consideración la mejora de la eficiencia de los piensos y del control de las enfermedades.
- Promover el desarrollo y la aplicación de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur para fomentar el intercambio de experiencias y el aprendizaje en el ámbito de la acuicultura.

iv) Reconocer la contribución de la pesca artesanal

- Reconocer la contribución específica de la pesca artesanal a la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Promover y apoyar la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, con respecto a la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Tener en cuenta las necesidades de la pesca artesanal en la formulación y aplicación de las políticas y programas nacionales e internacionales relacionados con la pesca, en particular los planes de inversiones, según corresponda.
- Apoyar a las organizaciones locales para favorecer la integración de la pesca artesanal en los procesos de adopción de decisiones.

v) Mejorar la contribución de los mercados y el comercio de pescado a la seguridad alimentaria y la nutrición

- Promover la inclusión de la seguridad alimentaria y la nutrición en los objetivos de las políticas y los mecanismos relacionados con el comercio pesquero.
- Esforzarse por desarrollar, promover y facilitar el comercio pesquero en apoyo de la seguridad alimentaria y la nutrición, evitando al mismo tiempo la creación de obstáculos arancelarios y de otros tipos.
- Tratar de evitar las medidas comerciales que pueden perjudicar a la pesca y la acuicultura en pequeña escala.
- Promover un rendimiento justo en toda la cadena de valor del pescado y fomentar los vínculos comerciales directos entre los productores y los consumidores de pescado con la debida consideración a la inocuidad de los alimentos.

vi) Mejorar la protección social y los derechos laborales

- Esforzarse por mejorar las condiciones de trabajo en los sectores de la pesca y la acuicultura, incluyendo la seguridad en el mar, el fomento del trabajo decente, la eliminación del trabajo forzado y el trabajo infantil y el desarrollo de los sistemas de protección social.
- Explorar formas de integrar la aplicación de las reglamentaciones pesqueras y laborales.

vii) Abordar plenamente la dimensión del género en el sector de la pesca y la acuicultura

- Otorgar una prioridad elevada al apoyo a la mujer en la pesca y la acuicultura mediante una planificación, legislación y asignación o reconocimiento adecuados de los derechos y recursos, y a través del fomento de su contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en la pesca y la acuicultura, promoviendo su participación y el acceso a políticas, inversiones, proyectos y sistemas de derechos de pesca y acceso.
- Promover el acceso a una formación adaptada a la perspectiva de género y recopilar datos adecuados desglosados por sexos.
- Reconocer la labor y la contribución de las mujeres que se dedican a la pesca en las capturas costeras y continentales y garantizar la protección de sus derechos en este contexto.

viii) Integrar las inquietudes de seguridad alimentaria y nutrición en las políticas y los programas relacionados con la pesca y la acuicultura

- Promover la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (las Directrices voluntarias sobre la gobernanza de la tenencia), reconociendo la especial importancia del artículo 8.3 respecto de la tierra, las pesquerías y los bosques de uso y gestión colectivos.
- Promover la participación de las comunidades de pescadores y los trabajadores de la pesca en todas las decisiones que afectan a sus medios de vida y al disfrute del derecho a una alimentación adecuada, con arreglo a las legislaciones nacionales.
- Promover la protección de los derechos adquiridos y de una tenencia constante en lugares destinados a personas que sufren inseguridad alimentaria, comunidades de pescadores y pueblos indígenas y tribales, teniendo en cuenta las Directrices voluntarias sobre la gobernanza de la tenencia.
- Considerar las repercusiones en la seguridad alimentaria y la nutrición de las políticas, las intervenciones e inversiones que afectan al sector de la pesca, la acuicultura y sus comunidades.
- Fortalecer la cooperación internacional para fomentar la capacidad de los países en desarrollo con el fin de:
 - gestionar de manera sostenible sus recursos acuáticos vivos;
 - prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR;
 - promover y apoyar la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala;
 - facilitar el acceso a la financiación y los mercados, especialmente para la pesca artesanal y la acuicultura en pequeña escala;
 - reforzar las asociaciones de pescadores y acuicultores;

umentando con ello la contribución del pescado a la seguridad alimentaria y la nutrición.

- Tomar las medidas apropiadas para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR de conformidad con las legislaciones nacionales y los instrumentos internacionales pertinentes, según proceda, reconociendo los efectos negativos de las actividades de pesca INDNR en la seguridad alimentaria y la nutrición locales y mundiales.

ix) Además, el Comité invitó a la FAO a:

- Encabezar un esfuerzo para mejorar los instrumentos de evaluación de las poblaciones de peces y promover enfoques sostenibles de ordenación de las pesquerías y el desarrollo de la acuicultura a fin de mejorar la contribución del pescado a la seguridad alimentaria y la nutrición.

- Ayudar a facilitar las mejoras de las políticas y estrategias pertinentes para la pesca fomentando la transparencia y la inclusividad, en especial mediante la participación efectiva de las pesquerías a pequeña escala, y la integración de las cuestiones de la pesca y la acuicultura en los principales programas e iniciativas internacionales y otorgar la debida consideración a la seguridad alimentaria, la nutrición y la mitigación de la pobreza.
- Afirmar explícitamente en todos los documentos pertinentes sobre agricultura, seguridad alimentaria y nutrición que los recursos de la pesca, la pesca y la acuicultura son vitales en la lucha contra el hambre y garantizan una alimentación nutritiva para todos.

x) El Comité invitó a sus miembros y participantes, a las partes interesadas y al COFI a:

- Sensibilizar sobre la importancia de la pesca y la acuicultura para la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), y en la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015, así como difundir el informe del GANESAN sobre “La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición” y las recomendaciones del CSA entre las organizaciones y organismos internacionales.

10. En su 42.º período de sesiones, celebrado en Roma del 12 al 15 de octubre de 2015, el CSA¹⁰:

a) Respaldo la cuarta versión del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (2015), en la que se incluían las recomendaciones sobre políticas con respecto a la pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición y a las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles que se habían aprobado en el 41.º período de sesiones del CSA, en 2014, así como los datos estadísticos incluidos en el informe titulado *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* (SOFI) de 2014.

B. Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

11. En su 99.º período de sesiones, celebrado en Roma del 20 al 23 de octubre de 2014, el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM)¹¹ examinó la propuesta de modificación del Acuerdo para el Establecimiento de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM). El CCLM consideró que las propuestas de enmiendas no entrañaban nuevas obligaciones para las partes contratantes y acordó remitir al Consejo el Convenio para el Establecimiento de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo enmendado, adjunto en el Apéndice 2 de su informe, con vistas a su aprobación.

12. En su 101.º período de sesiones, celebrado en Roma del 21 al 22 de octubre de 2015, el CCLM¹² examinó los Estatutos enmendados del Comité de Pesca Continental y Acuicultura para África (CPCAA) y acordó someterlos a la aprobación del Consejo.

13. En su 102.º período de sesiones, celebrado en Roma del 14 al 16 de marzo de 2016, el CCLM recibió información sobre la propuesta formulada por el Ministerio de Océanos y Pesca de la República de Corea en relación con el establecimiento de una Universidad Pesquera Mundial de la FAO, y tomó nota de dicha propuesta.

¹⁰ CFS 2015/42 Informe.

¹¹ CL 150/2.

¹² CL 153/2.

C. Comité Forestal

14. En su 22.º período de sesiones, celebrado en Roma del 23 al 27 de junio de 2014, el Comité Forestal (COFO)¹³ alentó a los países a reforzar la colaboración de los sectores agrícola, pesquero, forestal y otros relacionados con la utilización de la tierra a fin de promover la aplicación de enfoques integrados en todo el territorio, invitó al Comité de Agricultura y al Comité de Pesca a explorar las oportunidades de colaboración con el Comité y recalcó los beneficios de incluir al CSA en estos esfuerzos de colaboración.

V. OTRAS REUNIONES CONEXAS DE LA FAO

A. Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición

15. En la Declaración de Roma sobre la Nutrición¹⁴ aprobada en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), que se celebró en Roma del 19 al 21 de noviembre de 2014, se reconoció que los sistemas alimentarios y agrícolas, incluidos los cultivos, la ganadería, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura, deben abordarse de manera integral mediante políticas públicas coordinadas, teniendo en cuenta los recursos, las inversiones, el medio ambiente, las personas, las instituciones y los procesos relacionados con la producción, la elaboración, el almacenamiento, la distribución, la preparación y el consumo de los alimentos.

VI. OTROS FOROS

A. Convenio sobre la Diversidad Biológica

16. A pesar de que en la 12.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), celebrada en Pyeongchang (República de Corea) del 6 al 17 de octubre de 2014, se destacó la importancia de las medidas estratégicas destinadas a mejorar la aplicación nacional, especialmente mediante la incorporación e integración de la biodiversidad en el sector de la pesca, como una de las cuestiones principales que habrían de abordarse en su 13.ª reunión (decisión XII/31), apenas se hizo mención específica de la acuicultura y la pesca continental.

17. La FAO examinó el informe del CDB titulado *Strategic Scientific and Technical Issues Related to the Implementation of the Strategic Plan for Biodiversity 2011-2020: Biodiversity and Fisheries*¹⁵, elaborado por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), y propuso algunas correcciones para que se mencionaran expresamente la acuicultura y la pesca continental y en pequeña escala, según proceda. En concreto, la FAO sugirió que se añadiera

¹³ COFO 2014/REP.

¹⁴ Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, Informe de la Secretaría mixta FAO/OMS de la Conferencia (diciembre de 2014).

¹⁵ UNEP/CBD/SBSTTA/19/INF/6.

información sobre la creciente importancia de la acuicultura como fuente de pescado para el consumo humano, su contribución al empleo y las interacciones entre la acuicultura y el medio ambiente. Se propuso que se hiciera referencia al enfoque ecosistémico de la acuicultura que, entre otras cosas, está concebido para ayudar al sector a reducir al mínimo las repercusiones en la biodiversidad y la demanda de servicios ecosistémicos.